



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2017

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 7/2017 (Expte. 9947-2017)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

ANEXO I		
GASTOS-AUMENTO		
código	aplicación	modificac(+) €
920-22501001	tasa vertidos marítimos	15.510,00
920-22700000	limpieza inmuebles servicios generales	7.104,00
		22.614,00

GASTOS-disminucion		
código	aplicación	modificac(-) €
929-22699043	fondo de imprevistos	18.515,44
920-22110000	Productos limpieza y aseo Serv. Grales	4.098,56
		22.614,00

RCMOD 21055-
RCMOD 21129-

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen